



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00137			ESTADO PUBLICADO 04 DE AGOSTO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00097	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	03 - 08 - 2022	REPROGRAMAR DILIGENCIA DE EMISION DE LA SENTENCIA	1
2021-00024	CIVIL (REIVINDICATORIO) DECLARATIVO VERBAL	MUNICIPIO DE VIANI	BLANCA CECILIA ENCISO NAVAS	03-08-2022	CORRE TRASLADO Y REQUIERE A DEMANDADA	1
2022-00086	PRUEBA EXTRAPROCESAL AMPARO DE POBREZA	NIDIA EDITH PELAEZ HERRERA	-	03-08-2022	ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 04 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

